

Presentación

GRACIELA BERNAL LOAIZA

Esta es la novena edición del informe *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco*, 2016. La coordinación de las primeras cuatro publicaciones, correspondientes a los años de 2008 a 2011, estuvo a cargo de Juan Larrosa-Fuentes. Esta etapa sentó las bases para consolidar el proyecto editorial del observatorio de medios de comunicación del ITESO. El quinto informe, dedicado al análisis del sistema de comunicación del proceso electoral de 2012, fue coordinado por Juan Larrosa-Fuentes y Magdalena Sofía Paláu Cardona. Esta última coordinó los subsecuentes hasta 2015. A partir de 2016 la coordinación editorial del informe pasó a formar parte de mis responsabilidades en el QITESO, Análisis Crítico de Medios.

En la edición anterior se publicaron los resultados de las investigaciones sobre el sistema de comunicación política del proceso electoral ordinario en el estado. En esta ocasión el informe retoma su mirada al acontecer mediático y las cuestiones relacionadas con el derecho a la información de 2015 y 2016, en un esfuerzo por incluir los temas que por su relevancia social y política resultaron pertinentes a los propósitos de este proyecto editorial.

El informe está organizado en tres apartados. El primero, denominado “Medios de comunicación en Jalisco”, está integrado por cuatro textos; el segundo, “Derecho a la información”, por seis artículos, y el tercero, “Los que se fueron”, por cinco. En total, el cuerpo del informe está comprendido

por 15 textos elaborados por profesores del Departamento de Estudios Socioculturales, estudiantes del programa de Periodismo y Comunicación Pública y profesores de otras instancias del ITESO, así como de académicos de la Universidad de Guadalajara y profesionales del periodismo. Con esta publicación el observatorio de medios de comunicación del ITESO espera contribuir al diálogo público que nutra la reflexión sobre el papel de la comunicación en la construcción de la democracia.

En el estado de Jalisco, 2015 fue un año electoral, pero también de transformaciones relevantes en materia de derecho a la información. En el plano nacional se echaron a andar proyectos legislativos que incidieron en la agenda del Congreso del Estado, como la armonización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención obligatoria de las prescripciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, normativa que fue aprobada en mayo de 2015, como resultado de la reforma al 6° constitucional, aprobada por el Congreso de la Unión en febrero de 2014. Sobre ese tema, José Rubén Alonso González, en su artículo “Transparencia, entre armonizar y no retroceder”, ofrece antecedentes históricos de la ley local como marco para situar las implicaciones de los vaivenes y tropiezos que se dieron en el proceso de armonización de la ley, entre la clase política y la sociedad civil organizada.

La reforma constitucional en telecomunicaciones y radiodifusión, aprobada en junio de 2013, en su artículo quinto transitorio establece que la transición a la televisión digital terrestre (TDT) culmine el 31 de diciembre de 2015. Con base en esa disposición constitucional Magdalena Sofía Paláu Cardona presenta en su artículo “La transición a la

televisión digital terrestre” los antecedentes de ese proyecto; lo que debe entenderse por TDT; las acciones que en 2015 emprendieron la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones a escala nacional, para luego centrar su análisis en el proceso que se dio en el estado. En este texto la autora ofrece su punto de vista sobre las ventajas y desventajas del nuevo sistema de transmisión de señales televisivas, así como sus reflexiones sobre los efectos que esta tecnología tendrá en la oferta de contenidos televisivos en el país y la entidad.

En diciembre de 2015, en el marco de la entrega de reconocimientos a los ganadores del Premio Jalisco de Periodismo, periodistas de diversos medios de comunicación del área metropolitana de Guadalajara hicieron público un severo cuestionamiento al consejo directivo del premio por otorgarle el reconocimiento “Despertador Americano” al académico Javier Hurtado, de la Universidad de Guadalajara. Esa coyuntura reveló la falta de documentación acerca de la génesis del premio, su organización, desarrollo y transformaciones, por lo que Rosalía Orozco Murillo, en el texto “Premio Jalisco de Periodismo, 20 años de historia” presenta su génesis, transformaciones, contradicciones y un análisis de lo ocurrido en 2015. Comparte su punto de vista de los retos de la organización del premio 2016.

La desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014, visibilizó la magnitud y gravedad de las desapariciones en el país, lo que produjo que el tema escalara en la agenda mediática en los planos nacional e internacional. En ese contexto informativo, Jalisco destacó por ser la segunda entidad con mayor número de desaparecidos en el país. Desde la perspectiva del

derecho a la información Teresa Iñiguez, Rodrigo Loza y Darwin Franco, en su artículo “Las desapariciones en Jalisco y el no acceso a la información”, documentan la gravedad del problema en la entidad, las acciones de búsqueda de desaparecidos por parte de la sociedad civil organizada, así como los resultados de una investigación realizada en cuatro diarios del área metropolitana de Guadalajara desde la perspectiva del derecho a saber y sus implicaciones.

Uno de los objetivos del informe anual es documentar las transformaciones del sistema mediático local. Sin pretender agotar el tema, Bernardo Masini Aguilera, en su texto “Nadie se baña dos veces en el mismo río mediático” ofrece al lector una relación pormenorizada de los cambios relevantes en esa materia. Destaca la emergencia de proyectos periodísticos en línea, documenta el caso del cierre del diario *La Jornada Jalisco*, la circulación de impresos gratuitos y la presencia de nuevos portales de información de origen jalisciense.

Sonia Serrano Iñiguez, en “Las implicaciones del nuevo sistema penal para los medios de comunicación y periodistas”, presenta el proceso que se dio en Jalisco, a partir del decreto de 2008 del presidente Felipe Calderón Hinojosa, de la instrumentación jurídica del sistema penal acusatorio, las condiciones que la normativa estipula para los medios de comunicación y periodistas, la consagración de los derechos de los implicados en procesos judiciales, las repercusiones en las coberturas informativas y los mecanismos que la ley establece para la protección de los periodistas y la libertad de expresión.

Con el título “El rostro de la prensa en Guadalajara” Pedro Mellado Rodríguez presenta los resultados de un proyecto de investigación realizado por estudiantes de la

asignatura Política Editorial y Publicidad del programa educativo en Periodismo y Comunicación Pública del ITESO. El proyecto se centró en el análisis de contenido y de la publicidad en seis diarios del área metropolitana de Guadalajara, y tuvo como propósito trazar el rostro de sus capacidades financieras y de negocios desde la perspectiva de su independencia editorial.

María Guadalupe Ramos Ponce y Elba Núñez, en el artículo “La alerta de violencia contra las mujeres en Jalisco. Cobertura de medios de febrero a diciembre de 2016”, ofrecen una revisión exhaustiva de la cobertura y el tratamiento informativo de diarios locales y nacionales sobre la alerta de violencia contra las mujeres en Jalisco. Documentan inconsistencias y descuidos del gobierno del estado en la materia, así como la cobertura que la prensa local y nacional dieron al tema de febrero a diciembre de 2016. Las autoras cuestionan a la mayoría de los periódicos comprendidos en su revisión y ofrecen su punto de vista crítico a partir de los hallazgos encontrados en el estudio.

En julio de 2013 el Congreso del Estado de Jalisco aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Esta ley crea el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), constituido por representantes de la sociedad civil, de universidades, del sector empresarial y ciudadanos de la entidad. Este consejo ciudadano es el primero en su tipo en el país. Una de las atribuciones que por ley se le otorga a este consejo es la presentación al Congreso del Estado de candidatos a comisionados del ITEI. Bajo este marco, en “La elección de comisionados del ITEI: balance y propuestas. Claroscuros de la elección de

comisionados del ITEI 2016” José Bautista Farías ofrece un análisis del proceso de designación de comisionados del instituto garante local, realizado de mayo a agosto de 2016, así como propuestas de modificación a la ley relativas al proceso de elección de los comisionados. El autor enfatiza la necesidad de ampliar los criterios para la elección, así como de las atribuciones y apoyos al Consejo Consultivo del ITEI.

Con el título “La iniciativa ciudadana #Ley3de3” Ana Vicencio Huerta presenta una detallada documentación de la creación de la primera iniciativa ciudadana convertida en ley. Destaca la participación que Jalisco tuvo en ese proceso, particularmente de la sociedad civil organizada y de los legisladores locales. Para la autora, la aprobación de las leyes que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción demanda a los jaliscienses que firmaron la iniciativa vigilar y dar seguimiento a su aplicación, así como al funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción. La experiencia de movilización y coordinación ciudadana que significó la #Ley3de3 en Jalisco amplía el horizonte para aprovechar los mecanismos institucionales que permitan incidir en la transformación del estado y el país.

El informe del Q ITESO, Análisis Crítico de Medios, además de documentar coyunturas mediáticas y sociopolíticas en materia de derecho a la información, confirma su propósito de mantener activa la memoria de los profesionales de la comunicación que participaron en la construcción del acontecer informativo, cultural y de entretenimiento local. En la sección “Los que se fueron” se presentan los textos dedicados a Eva Uranga de Zárate (la señora Zárate) de Sergio Peniche; Antonio Cázares de Jorge Narro Monroy; José Luis Puente de Susana del Real Ponce; José María

Pulido Valdovinos de Brenda Sánchez Núñez, y por último, el dedicado a Xavier Garabito Tovar de Katia Diéguez.

El observatorio mantiene su compromiso de documentar el devenir del sistema de medios de comunicación en su contexto en relación con los derechos fundamentales de la comunicación de los jaliscienses. Aspira a que este esfuerzo editorial promueva el sentido de la memoria como recurso de aprendizaje ciudadano en el tortuoso proceso de democratización en el que nos encontramos.